



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN (CURSO 2025-2026)

A. MARCO LEGAL

- [LEY ORGÁNICA 3/2020](#), de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- [REAL DECRETO 217/2022](#), de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- [REAL DECRETO 243/2022](#), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- [DECRETO 29/2022](#), de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.
- [DECRETO 64/2022](#), de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- [DECRETO 65/2022](#), de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ESO

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA a lo largo del curso. Esta valoración del nivel de competencia del alumno contará con los siguientes aspectos (se realizarán pruebas para evaluar inicialmente a los alumnos en los cursos y en las materias que sea procedente):

1. En todas las pruebas escritas, se penalizará cada falta de ortografía o cuatro tildes con un máximo de 0,25 menos. Las pruebas orales se avisarán o no con antelación y se puntuarán del uno al diez (el profesor avisará del valor de cada pregunta). También se penalizará la falta de limpieza, presentación, redacción y la mala caligrafía. Esta medida puede modificarse para los alumnos que presenten algún trastorno del lenguaje que afecte a la expresión y comprensión.
2. El profesor valorará la atención, participación, comportamiento, actitud en clase, compañerismo e interés con positivos o negativos. La calificación del alumno bajará en función de los negativos obtenidos al no realizar el trabajo diario, así como por la falta de limpieza, orden en su cuaderno, por su comportamiento en clase y por la falta reiterada de puntualidad (la NO JUSTIFICACIÓN del 25% de faltas de asistencia podrá conllevar la pérdida del derecho a evaluación continua). Del mismo modo, la calificación del alumno podrá subir en función de los positivos que se obtengan a través de la participación en clase, el trabajo diario, la realización de los deberes de forma continua, limpia y ordenada.

3. Las recuperaciones se realizarán a lo largo del curso por medio de exámenes parciales cuyas fechas serán establecidas por los profesores.
4. En las asignaturas que lo estimen oportuno en su PGA, todos los alumnos tendrán que realizar una PRUEBA FINAL en el mes de JUNIO; se evaluará la adquisición de contenidos de toda la materia dada a lo largo del curso, que subirá o bajará un punto sobre la media obtenida por evaluación continua.
5. Los alumnos con asignaturas suspensas de cursos anteriores tendrán un seguimiento y recuperación de dichas materias. El profesor acordará con ellos las fechas con un plan de seguimiento que incorpore la evaluación continua.

C. CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LA ESO

En los primeros días del curso, el Departamento realizará una **PRUEBA INICIAL** para evaluar el nivel de conocimientos de los alumnos tras las vacaciones de verano. Esta prueba refleja los conocimientos básicos con los que el alumno afronta el nuevo curso, pero no puntuará académicamente y no tendrá valor para la media. La calificación obtenida, sumada a otras consideraciones del departamento (notas de cursos anteriores, informes del gabinete de orientación psicopedagógica, recomendaciones de los tutores de años anteriores...) servirán para determinar los grupos de desdoble y medidas de atención a la diversidad.

El curso consta de 3 evaluaciones marcadas en la temporalización dentro del año académico correspondiente. Para aprobar cada evaluación, el alumno debe alcanzar la nota mínima de 5 puntos obtenidos a través de los distintos baremos de puntuación que se detallan a continuación. Para aprobar una asignatura, es necesario tener aprobadas las tres evaluaciones.

La nota de cada trimestre será la suma del 80% de la nota obtenida en los exámenes, el 10% de la lectura y el 10% de la actitud, tal como se detalla a continuación. En caso de que el 80% de los exámenes no llegue al 4, no se tendrán en cuenta los porcentajes de actitud ni de lectura y el alumno estará suspenso.

- **Exámenes (80%).** Los pesos de cada examen varían en función del curso:
 - En **1º y 2º ESO**, ese 80% se compondrá de la media de los parciales realizados a lo largo del trimestre.
 - En **3º y 4º ESO**, al haber un examen final de evaluación, los porcentajes dependerán de los parciales realizados. Si se hace un parcial, supondrá un 30% y el 50% restante será la nota del examen final. Si se hace más de uno y el profesor lo considera oportuno, el final contará un 40% y la media de los parciales el 40% restante.

Independientemente del curso, si no se alcanza la puntuación mínima de 3,5 puntos en todos los exámenes, no se podrá aprobar la evaluación.

- **Actitud (10%, sólo si la parte de los exámenes alcanza el 4).** El rendimiento diario del alumno (participación, interés por la asignatura, trabajo diario, buen comportamiento, cuaderno...) PUEDE suponer hasta 1 punto de la nota final, a

criterio del profesor. La falta de atención reiterada, las faltas de respeto hacia el profesor u otros alumnos, la no realización de tareas y su mala presentación penalizarán negativamente. En el caso de acumular tres incidencias a lo largo del trimestre, la actitud se calificará automáticamente con un 0.

- **Lecturas (10%, sólo si la parte de los exámenes alcanza el 4).** Se realizarán 2 o 3 lecturas obligatorias a lo largo del curso para trabajar la comprensión lectora y el vocabulario, cuya evaluación (mediante pruebas escritas, fichas de lectura o la participación en debates planteados por el profesor, según el caso) supondrán un 10% de la nota. En caso no poder valorarse este ítem en alguna evaluación, el profesor redistribuirá ese 10% como estime conveniente.

Redondeo: El redondeo de las notas finales se llevará a cabo teniendo en cuenta la actitud. A partir del 0,6, la nota se redondeará hacia arriba si la nota de actitud del alumno es un 10. Si no lo es, el redondeo quedará a criterio del profesor en función del trabajo diario, implicación, participación y comportamiento del alumno.

Trabajos voluntarios: a lo largo de las evaluaciones el profesor puede proponer trabajos voluntarios con los que el alumno podrá subir nota en la evaluación siempre y cuando haya alcanzado el aprobado mediante los porcentajes descritos.

Medidas anticopia: Para evitar cualquier tipo de trampa en los exámenes, se implementan las siguientes medidas:

- En caso de sorprender a un alumno copiando *in fraganti* en un examen, su calificación en esa prueba será automáticamente un 0, con todo lo que eso pueda implicar (evaluación suspenda por no llegar al 3,5 en un examen).
- En caso de que el profesor no sorprenda al alumno *in fraganti* pero sospeche que ha copiado, puede pedirle que repita el examen o realice otro tipo de prueba, oral o escrita, sin previo aviso en los siguientes cinco días laborables. Si el resultado es satisfactorio, el alumno mantendrá la calificación obtenida en el examen. Si el resultado no lo es, su calificación será un 0, con todo lo que eso pueda implicar.

Actividades: Todas las actividades que se planteen desde el Departamento de Lengua son obligatorias y su no participación en ellas supondrá un 0 en la nota de actitud.

Recuperación: Los alumnos que suspendan la evaluación deberán hacer un examen de recuperación en el que obligatoriamente tendrán que obtener un 5. Al tratarse de una recuperación y no tenerse en cuenta en este caso el resto de notas de la evaluación, el alumno no podrá optar a más de un 5 como nota final de la evaluación. Los alumnos que no recuperen de esta manera, tendrán otra oportunidad para recuperarla en el examen final del mes de junio.

Fechas de exámenes: No se realizarán exámenes fuera de la fecha establecida por el centro o el profesor salvo por motivos de fuerza mayor (hospitalización, fallecimiento de un familiar...). Un viaje no se considera motivo de fuerza mayor, por lo que el alumno tendrá un 0 en ese examen y deberá recuperar la evaluación cuando toque.

Nota final: La calificación del curso será la obtenida por la media aritmética de las tres evaluaciones del curso, siempre y cuando las tres estén aprobadas.

Examen global: Según el rendimiento académico, el profesor se reserva el derecho a realizar un examen global sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el año lectivo, indicando a los alumnos los apartados en los que debe centrar el estudio. Los alumnos que obtengan un notable o sobresaliente en este examen podrán subir 0,5 o 1 punto, mientras que los que lo suspendan, bajarán 1 punto su nota final de la asignatura.

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE BACHILLERATO

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA a lo largo del curso. Esta valoración del nivel de competencia del alumno contará con los siguientes aspectos (se realizarán pruebas para evaluar inicialmente a los alumnos en los cursos y en las materias que sea procedente):

6. En todas las pruebas escritas, la primera falta de ortografía no se penalizará, pero a partir de ella cada falta o tilde supondrá un -0,25, hasta un máximo de -2 puntos. Del mismo modo, se podrá penalizar la redacción y la presentación de la prueba hasta 1 punto. No obstante, la máxima penalización aplicable por prueba será de 2 puntos menos, sumando redacción y ortografía. Esta medida puede modificarse para los alumnos que presenten algún trastorno del lenguaje que afecte a la expresión y comprensión.
7. El profesor valorará la atención, participación, comportamiento, actitud en clase, compañerismo e interés con positivos o negativos. La calificación del alumno bajará en función de los negativos obtenidos al no realizar el trabajo diario, así como por la falta de limpieza, orden en su cuaderno, por su comportamiento en clase y por la falta reiterada de puntualidad (la NO JUSTIFICACIÓN del 25% de faltas de asistencia podrá conllevar la pérdida del derecho a evaluación continua). Del mismo modo, la calificación del alumno podrá subir en función de los positivos que se obtengan a través de la participación en clase, el trabajo diario, la realización de los deberes de forma continua, limpia y ordenada.
8. Las recuperaciones se realizarán a lo largo del curso por medio de exámenes cuyas fechas serán establecidas por la jefatura de estudios.
9. Los alumnos con asignaturas suspensas de cursos anteriores tendrán un seguimiento y recuperación de dichas materias. El profesor acordará con ellos las fechas con un plan de seguimiento que incorpore la evaluación continua.

E. CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE BACHILLERATO

El curso consta de 3 evaluaciones marcadas en la temporalización dentro del año académico correspondiente. Para aprobar **cada evaluación**, el alumno debe alcanzar la nota mínima de **5 puntos** obtenidos a través de los distintos baremos de puntuación que se detallarán a continuación. Para aprobar una asignatura, es necesario tener aprobadas las tres evaluaciones.

La nota de cada trimestre será la suma del 90% de la nota obtenida en los exámenes, el 10% de la lectura y el 10% de la actitud, tal como se detalla a continuación:

- **Exámenes (90%).** La nota se compondrá un 50% el examen de evaluación y un 40% del parcial. En cualquiera de los casos, si no se alcanza la puntuación mínima de

3,5 puntos en un examen, no se podrá aprobar la evaluación, independientemente del resto de notas.

- **Actitud (10%).** El rendimiento diario del alumno (participación, interés por la asignatura, trabajo diario, buen comportamiento, cuaderno...) PUEDE suponer hasta 1 punto de la nota final, a criterio del profesor. La falta de atención reiterada, las faltas de respeto hacia el profesor u otros alumnos, la no realización de tareas y su mala presentación penalizarán negativamente. En el caso de acumular tres incidencias a lo largo del trimestre, la actitud se calificará automáticamente con un 0.

Redondeo: El redondeo de las notas finales se llevará a cabo teniendo en cuenta la actitud. A partir del 0,5, la nota se redondeará hacia arriba sólo si la nota de actitud del alumno es un 10. Si no lo es, el redondeo quedará a criterio del profesor en función del trabajo diario, implicación, participación y comportamiento del alumno.

Trabajos voluntarios: a lo largo de las evaluaciones el profesor puede proponer trabajos voluntarios con los que el alumno podrá subir nota en la evaluación siempre y cuando haya alcanzado el aprobado mediante los porcentajes descritos.

Medidas anticopia: Para evitar cualquier tipo de trampa en los exámenes, se implementan las siguientes medidas:

- En caso de sorprender a un alumno copiando *in fraganti* en un examen, su calificación en esa prueba será automáticamente un 0, con todo lo que eso pueda implicar (evaluación suspensa por no llegar al 3,5 en un examen).
- En caso de que el profesor no sorprenda al alumno *in fraganti* pero sospeche que ha copiado, puede pedirle que repita el examen o realice otro tipo de prueba, oral o escrita, sin previo aviso en los siguientes cinco días laborables. Si el resultado es satisfactorio, el alumno mantendrá la calificación obtenida en el examen. Si el resultado no lo es, su calificación será un 0, con todo lo que eso pueda implicar.

Fechas de exámenes: No se realizarán exámenes fuera de la fecha establecida por el centro o el profesor salvo por motivos de fuerza mayor (hospitalización, fallecimiento de un familiar...). Un viaje no se considera motivo de fuerza mayor, por lo que el alumno tendrá un 0 en ese examen y deberá recuperar la evaluación cuando toque.

Nota final: La calificación del curso será la obtenida por la media aritmética de las tres evaluaciones del curso, siempre y cuando las tres estén aprobadas. Un alumno no puede aprobar la asignatura teniendo una evaluación suspensa.